



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**

**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN:
UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA**

**SUSTENTADO POR:
MERRIS LIZANNE LAMELAS ALVARADO
11611035**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
RELACIONES INTERNACIONALES**

TEGUCIGALPA, M.D.C.

HONDURAS, C.A.

FECHA: ABRIL, 2020

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
GLOSARIO	3
CAPÍTULO I: GENERALIDADES	4
1.1 Datos Generales: Información Institucional	4
1.1.1 Misión Institucional	4
1.1.2 Visión Institucional	4
1.1.3 Objetivos Estratégicos de la Institución	5
1.2 Reseña Histórica de la Institución	5
1.3 Organigrama de la Organización	6
1.4 Unidad de Cooperación Externa	6
1.4.1 Marco Legal de la Unidad de Cooperación Externa	6
1.4.2 Objetivos de la Unidad de Cooperación Externa	7
1.4.3 Estructura Organizativa de la Unidad de Cooperación Externa	8
CAPÍTULO II: NATURALEZA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	9
2.1 Objetivos de la Práctica Profesional en la empresa	9
2.1.1 Objetivo General	9
2.1.2 Objetivos Específicos	9
2.2 Funciones durante la Práctica Profesional	10
2.3 Actividades realizadas durante la Práctica Profesional	11

CAPITULO III: METODOLOGÍA “ADAPTACIÓN ITERATIVA GUIADA POR PROBLEMAS” (PDIA)	14
3.1 Paso 1: Construcción ¿cuál es el problema?	15
3.1.1 Lluvia de Ideas	15
3.1.2 Problema seleccionado	15
3.1.3 Situación Actual	16
3.2 Motivaciones para centrarse en este problema	17
3.2.1 Motivación Pura	17
3.2.2 Motivación Material	17
3.3 Alcance del Problema	18
3.3.1 Problemas Secundarios que causan el Problema Principal	18
3.4 Paso 2: Generación de la Solución	18
3.5 Espacio de Cambio y Selección de Solución	21
3.6 Selección de Solución	22
3.6.1 Elaboración de manual o guía	22
3.6.2 ¿Qué es específicamente lo que se propone?	23
3.6.3 ¿Qué pasos debe seguir la propuesta para ser implementada?	23
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
Conclusiones	25
Recomendaciones	26

BIBLIOGRAFÍA	28
ANEXOS	29

ÍNDICE DE TABLAS

Table 1: Lluvia de Ideas (Problemas).....	15
Table 2: Generación de la Solución.....	19
Table 3: Descripción de Soluciones	19
Table 4: Evaluación de Soluciones.....	21

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe, se describe la labor realizada durante la práctica profesional ejecutada en la Unidad de Cooperación Externa de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, poniendo en práctica durante tres meses el conocimiento obtenido como estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales y desarrollando nuevas habilidades necesarias para el ámbito laboral y profesional. De la misma manera, a través de la metodología PDIA, se identificaron, describieron y ejecutaron una serie de problemas en la Unidad de Cooperación Externa para los cuales se trabajó en una posible propuesta de mejora. Por medio de la investigación, se elaboró un manual donde se establece un nuevo protocolo interno y una guía de seguimiento y evaluación para los proyectos para solucionar los problemas existentes y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Palabras claves: Cooperación Externa, Protocolo Interno, Evaluación de Proyectos.

ABSTRACT

The following report describes the work performed during the internship in the Unit of External Cooperation of the Secretary of Governance, Justice and Decentralization, putting in practice during a period of three months the knowledge gathered as an International Relations' student and developing new abilities that are necessary for the professional work field. In the same way, this report includes the identification, description and execution of a series of problems found or recognized in the unit of work through the PDIA method, such as a possible proposal for improvement. Through investigation, a guide that includes a new internal protocol and a proper process of evaluation and tracking of projects was elaborated to solve existing problems and to assure meeting the goals set.

Key words: External Cooperation, Intern Protocol, Evaluation of Projects.

GLOSARIO

- **Protocolo interno:** es un instrumento que impulse la calidad protocolaria dentro de la empresa, debe formar parte del plan general de comunicación.
- **Gobernabilidad:** es la coordinación, colaboración y entendimiento entre los actores de las organizaciones políticas y la sociedad civil que en conjunto posibilitan las acciones de un gobierno.
- **Descentralización:** es la transferencia de poder desde el gobierno central hacia diversas autoridades que no se encuentran subordinadas a nivel jerárquico.
- **Cooperación internacional:** el apoyo que se prestan dos o más agente del contexto internacional (gobiernos de distintos países, empresas, ONGs, etc.) con el fin de promover el desarrollo económico y/o social.
- **Proyectos de cooperación:** conjunto de acciones de carácter puntual, localizadas geográfica y temporalmente que persiguen un objetivo concreto previamente establecido para poner en marcha acciones de cooperación.

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1 Datos Generales: Información Institucional

La institución en la que se realizó la práctica profesional durante los meses de enero hasta abril es la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en la Unidad de Cooperación Externa. Durante estos tres meses de práctica profesional, la jefa directa encargada de asignación de tareas y supervisión de la práctica profesional fue la Ingeniero Keydi Andino, directora de esta unidad.

1.1.1 Misión Institucional

SGJD (2019):

Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.

1.1.2 Visión Institucional

SGJD (2019):

Ser la institución referente en la gestión pública, transparente, eficiente e incluyente contribuyendo a garantizar el acceso a la gobernabilidad, justicia y la descentralización del Estado, como componentes fundamentales para fortalecer la democracia.

1.1.3 Objetivos Estratégicos de la Institución

SGJD (2019):

- Promover la gobernabilidad y el desarrollo local con participación ciudadana y transparencia mediante la generación de capacidades en el territorio nacional.
- Impulsar los procesos de descentralización sectoriales, mediante la transferencia de competencias, funciones, servicios asociados, capacidades y asignación de recursos del Estado para lograr la eficiencia en la gestión en el ámbito local.
- Fortalecer el Estado de Derecho y la cultura democrática implementando mecanismos alternativos para la solución de conflictos que contribuyan a la convivencia social, cultura de justicia y paz.

1.2 Reseña Histórica de la Institución

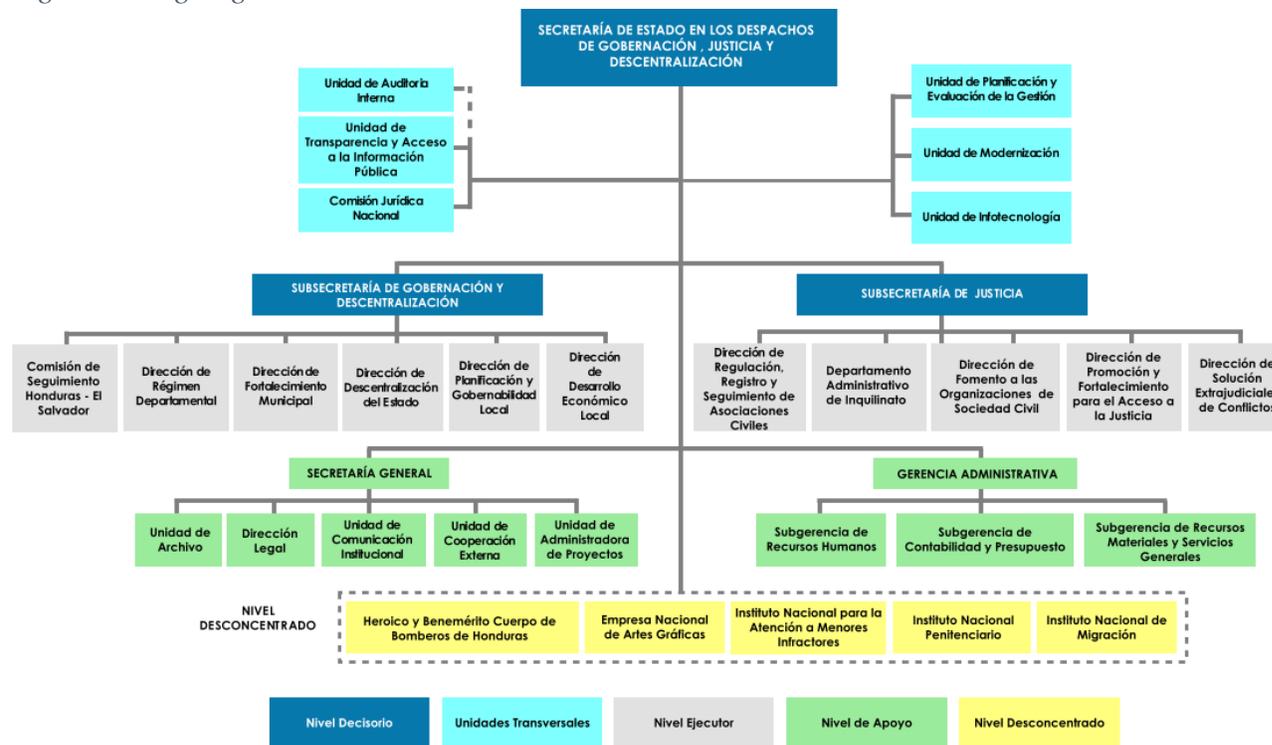
La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización se fundó en 1826 cuando Honduras logró consolidarse como un Estado a través de la creación de la Constitución del Estado de Honduras de 1825. En ese momento, se creó el Ministerio de Gobernación cuando surgió la división territorial de Honduras, la cual en ese entonces estaba conformada por solamente siete (7) departamentos.

Fue en el 2017 durante el mes de septiembre mediante el Decreto PCM-055-2017 que se creó la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) como tal. La cual anteriormente se nombraba Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. A partir de este decreto se le asignan

las siguientes competencias a SGJD: el Régimen Interior de la República; la ejecución de la política nacional de descentralización; la promoción del desarrollo económico local; el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Municipalidades; etc.

1.3 Organigrama de la Organización

Figure 1: Organigrama de la SGJD



Fuente: Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (<https://www.sgjd.gob.hn/>)

1.4 Unidad de Cooperación Externa

1.4.1 Marco Legal de la Unidad de Cooperación Externa

Según el Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017 (2017), se establece que “la Unidad de Cooperación Externa y Movilización de Recursos que coordina la Secretaría General, tiene a su cargo asistir al Secretario de Estado en la formulación de estrategias de cooperación

externa que faciliten la ejecución de programas y proyectos. Para estos fines, las Unidades de Cooperación externa y Movilización de Recursos coordinarán sus actividades con la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional y la Secretaría de Finanzas en su caso”.

1.4.2 Objetivos de la Unidad de Cooperación Externa

Según el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Cooperación Externa (2017), las responsabilidades establecidas para la Unidad de Cooperación Externa son las siguientes:

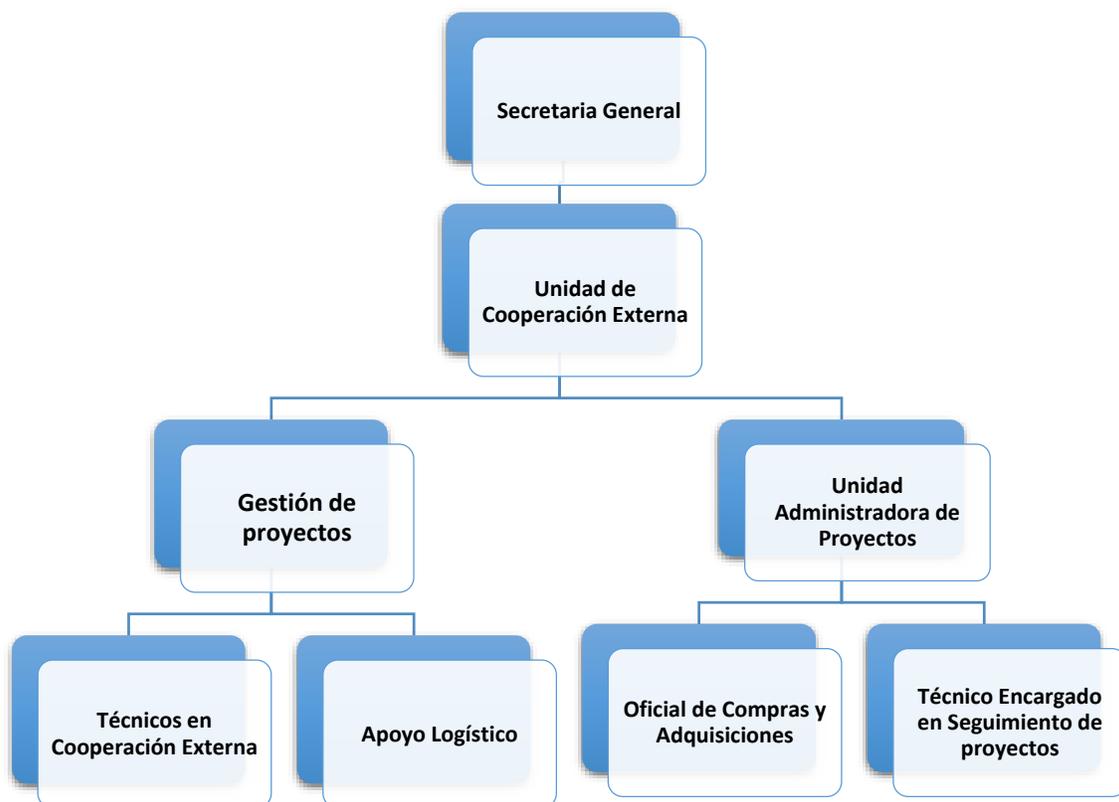
- Asesorar y Coordinar la preparación, revisión y aprobación de convenios de cooperación técnica y financiera en concordancia con las políticas y objetivos del manual de Cooperación.
- Mantener comunicación permanente con los organismos cooperantes, para obtener apoyo en busca de fuentes de financiamiento.
- Participar en la formulación de criterios, en apoyo a planes, programas y proyectos de cooperación técnica.
- Realizar acciones en conjunto con las diferentes Direcciones, Unidades, Jefaturas de la Secretaria de Estado de en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD).
- Revisar y hacer observaciones de los perfiles de proyectos que recibe la Dirección de Cooperación Externa de las diferentes Direcciones y Unidades de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.
- Representar a la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización todas las reuniones y eventos afines al tema de cooperación

internacional, además de estar al tanto de las actividades en el tema de cooperación de las demás a instituciones y/o secretarías de Estado.

- Establecer todo tipo de acercamientos con los organismos e instituciones cooperantes, a fin de gestionar financiamiento a programas, proyectos y asistencias técnicas en beneficios de los sectores involucrados.
- Ser parte de la Red de enlaces de Cooperación del Gobierno de Honduras (REDECIH).

1.4.3 Estructura Organizativa de la Unidad de Cooperación Externa

Figure 2: Organigrama de la Unidad de Cooperación Externa



Fuente: Manual de Cooperación Externa de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

CAPÍTULO II: NATURALEZA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

2.1 Objetivos de la Práctica Profesional en la empresa

2.1.1 Objetivo General

- Desarrollar nuevas habilidades por medio del trabajo práctico adaptando el conocimiento teórico y habilidades personales adquiridos como estudiante de Relaciones Internacionales, durante los próximos tres meses en la Unidad de Cooperación Externa de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Integrar el conocimiento teórico a la hora de realizar los trabajos asignados en la práctica profesional.
- Desarrollar nuevas habilidades en el área laboral recolectando conocimiento institucional para la solución de problemas creativos, trabajo en equipo y eficiencia laboral.
- Presentar una propuesta de mejora que sirva a la unidad de la institución a funcionar de mejor manera.

2.2 Funciones durante la Práctica Profesional

1. Diseño de proyectos:

- Identificación de proyectos de cooperación y búsqueda de convocatorias de subvención para financiarlos que canaliza la ayuda al desarrollo de Honduras.
- Participación en la elaboración de la solicitud técnica y presupuestaria del proyecto, lo que incluye la nota conceptual y los formularios de cada solicitud.
- Asegurar que la documentación se adecua a las bases de la convocatoria.

2. Gestión de los proyectos:

- Supervisión del desarrollo de proyectos para asegurar que se ejecutan de acuerdo con la solicitud inicial (plazos establecidos, objetivos fijados y recursos previstos).
- Actualización de las bases de datos de proyectos.
- Participación en las actividades formativas del personal sobre el terreno, para explicar los elementos técnicos del proyecto (contexto, objetivos, resultados esperados, marco presupuestario y financiero, etc.).

3. Coordinación y comunicación de proyectos:

- Coordinación entre diversas áreas / departamentos de la organización (por ejemplo, la de logística o la de económica) y el personal que ejecuta el proyecto sobre el terreno.
- Comunicación con diferentes agentes externos a la organización, implicados en el proyecto: organismos, entidades o instituciones del país donde se lleva a cabo la cooperación, delegaciones, entidades financiadoras y otros stakeholders.

- Participación en reuniones de coordinación e intercambio de información con las demás áreas de la organización, administraciones públicas, redes internacionales de cooperación o empresas privadas, bajo la coordinación del director (a) de Cooperación Externa.

4. Seguimiento y justificación de proyectos:

- Elaboración de informes técnicos y económicos para justificar el estado y resultados del proyecto (informes de seguimiento y ejecución, enmiendas, informes de resultados, etc.).
- Evaluación de proyectos: planificación, organización y coordinación de procesos de evaluación de proyectos y/o convenios asignados, proporcionando información y datos a profesionales y organismos que llevan a cabo la evaluación.

2.3 Actividades realizadas durante la Práctica Profesional

Actividades de Capacitación y Preparación

- Lectura del decreto de la creación de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para mayor entendimiento de las funciones que tiene la secretaría en el país y el papel de la Unidad de Cooperación Externa.
- Capacitación sobre el Centro Cívico Gubernamental en el edificio de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización ubicado en La Hacienda.
- Lectura del Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de la Unidad de Cooperación Externa.

- Asistencia a Taller sobre la Metodología de la Valorización de la Cooperación Sur-Sur impartida por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) que tomó lugar en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- Asistencia a capacitación de Violencia de Género impartida por el personal de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público al talento humano de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Llevada a cabo en el edificio de la secretaría ubicado en La Hacienda.

Actividades de Investigación

- Investigación sobre un convenio realizado anteriormente con AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo) con intenciones de un nuevo proyecto.
- Investigación sobre los Laboratorios de Innovación Ciudadana y presentación de posibles proyectos futuros para Honduras.
- Investigación sobre posible cooperación de parte de PROMINE de la KfW con relación a construcción de gobernaciones en diversas ubicaciones en Honduras.
- Investigación sobre la Plataforma Integral para el Desarrollo Territorial Sostenible, proyecto creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Investigación sobre el turismo y las posibilidades de inversión en Honduras para la elaboración de un Perfil de País junto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que será utilizado a la hora de recibir vistas de cooperantes.
- Investigación sobre la Presidencia Pro Tempore del SICE de Honduras para el año 2020.

Actividades de Apoyo y Logística

- Apoyo técnico en la realización de la Programación de la Unidad de Cooperación Externa para el año en curso.
- Planificación de cita con el Ingeniero Eduardo Ortiz, asesor de la OPS/OMS en Honduras.
- Acompañamiento y apoyo logístico en la firma de una Memoria de Entendimiento para una cooperación futura entre Corea del Sur y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización que se llevó a cabo en el edificio de La Hacienda.
- Apoyo en la reunión junto al Licenciado Maykoll Anduray con Luis Macías, consultor de la OPS/OMS en representación del Ingeniero Eduardo Ortiz, para discutir sobre cooperación de parte de la OPS a las Oficinas de Atención al Retornado.
- Apoyo a la Licenciada Gabriela Santos en la organización de la Capacitación a Alcaldías Municipales para la Asistencia de Proyectos Municipales con Fondos de Cooperación de la Embajada de Japón en Honduras que se llevará a cabo en el mes de marzo.
- Apoyo en la reunión con la Embajada de Japón para la organización de la Capacitación a Alcaldías Municipales junto a la Licenciada Gabriela Santos.
- Apoyo al Ingeniero Keydi Andino en la reunión y discusión del Perfil de País que será elaborado junto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Unidad de Cooperación Privada de dicha secretaría.
- Apoyo en la Feria de la Salud organizada por la Unidad de Cooperación Externa donde se beneficiaron las mujeres empleadas en la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización durante dos días, brindándoles la oportunidad de realizarse mamografías, citologías, ultrasonidos pélvicos y de embarazos gratuitos.
- Apoyo en la realización de un memorándum para la Vicecanciller Norma Allegra en solicitud de cooperación para la compra de un dominio de una página web.

- Apoyo al Ingeniero Keydi Andino en las reuniones con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores para la organización de la I Cumbre de Voluntariado que se llevará a cabo en el mes de marzo del presente año.
- Apoyo en la reunión sobre el Contrato de Reforma Sectorial en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)-EUROSAN y Desarrollo Local (DEL) 2020-2021, donde se trabajó con distintas unidades de la SGJD. Estas reuniones fueron llevadas a cabo en el edificio de la secretaría ubicado en La Hacienda.
- Apoyo en la video llamada programada sobre el proyecto de cooperación internacional en salud donde se planea diseñar una guía para implementar acciones en la Red Hondureña de Mancomunidades, Municipios y Comunidades Saludables. Este proyecto involucra a la Secretaría de Salud de Honduras, la Secretaría de Salud de México y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

CAPITULO III: METODOLOGÍA “ADAPTACIÓN ITERATIVA GUIADA POR PROBLEMAS” (PDIA)

En el siguiente capítulo se implementará la metodología del PDIA a la Unidad de Cooperación Externa de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. A continuación, se señalará los problemas identificados, se describirán dichos problemas y se plantearán las soluciones para las propuestas de mejora elaboradas para la institución. Esto en base a los esquemas de investigación y construcción de soluciones, para los problemas a los que se enfrenta la institución.

3.1 Paso 1: Construcción ¿cuál es el problema?

3.1.1 Lluvia de Ideas

Table 1: Lluvia de Ideas (Problemas)

No.	Problema
1	Falta de comunicación entre el director y los miembros de la unidad, esto lleva a que la delegación de trabajo no sea la adecuada.
2	Falta de conocimiento sobre los temas de interés
3	Limitada participación y motivación de las personas trabajando en la Unidad de Cooperación Externa.
4	Los procesos de firmas de convenio o solicitudes de cooperación no se siguen de la forma correcta.
5	Se deben delimitar y exponer las necesidades que existen en el país para las cuales se buscará apoyo nacional o internacional.
6	Número de convenios firmados durante un año sea bajo.
7	Problemas con los presupuestos para las actividades y los viajes planeados.
8	No existe un proceso establecido para el seguimiento de los proyectos posterior a la firma de los convenios.
9	Los perfiles de proyectos podrían ser elaborados de mejor manera.
10	Falta de apoyo de parte de las autoridades institucionales tienden a retrasar firmas de convenios o que se lleven a cabo actividades relevantes a la cooperación.

Fuente: Elaboración Propia

3.1.2 Problema seleccionado

Se puede destacar que existen fallas en el funcionamiento y el orden de los procesos de la Unidad de Cooperación Externa. Por esto, se quiere decir que los perfiles de proyecto deben de estar mejor elaborados, se deben de seguir determinados pasos donde se incluyan a todas las partes responsables y se debe de asegurar que existe un seguimiento correcto posterior a

la firma de los convenios. El problema se reconoció al ver que faltaba una estructura unificada a la hora de trabajar con los convenios u otros proyectos de cooperación.

3.1.3 Situación Actual

En la actualidad, la Unidad de Cooperación Externa cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos donde se explican las generalidades de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y también se presenta la estructura del manual como tal, siendo esta segunda parte la más importante en este caso. El objetivo del manual es mejorar los procesos que se llevan a cabo en la unidad y poder cumplir de manera eficaz y eficiente las metas establecidas. A través de este manual se pretende establecer las funciones a distribuir dentro de la unidad, para así mejorar el sistema de calidad.

Dentro de este manual, se pueden encontrar los siguientes procesos y procedimientos:

1. Gestión de Recursos de Cooperación Externa No Reembolsable
2. Gestión del Proceso de Elaboración y Seguimiento del POA
3. Gestión de Oferta de Buenas Prácticas Cooperación Sur-Sur
4. Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera entre las Entidades Rectoras

En el caso del manual de la gestión de recursos de cooperación externa no reembolsable, se pretende gestionar los recursos no reembolsables de la cooperación con el fin de obtener los fondos para financiar los proyectos. En segundo lugar, el manual de la gestión del proceso de elaboración y seguimiento del POA explica los procesos que se llevan a cabo antes y durante la creación del Plan Operativo Anual que se debe de presentar a la UPEG. El manual

de la gestión de oferta de buenas prácticas cooperación sur-sur aborda el tema de la coordinación de actividades con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, por medio de esto se espera el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades nacionales. Por último, el manual sobre el informe de seguimiento de la ejecución física y financiera ante las entidades rectoras es simplemente uno que explica como informar a las instituciones y organismos financiadores sobre el trabajo institucional a través del trimestre y del año.

3.2 Motivaciones para centrarse en este problema

3.2.1 Motivación Pura

Establecer procesos a seguir que sean universales para las distintas posibilidades de firmas de convenio pueden mejorar los resultados para la Unidad de Cooperación Externa. De esta manera, los procesos pueden ser más sencillos para todas las partes y realizarse más rápidamente. El proceso de firma de un convenio no finaliza después de la firma, por lo que una de las cosas más importantes es darle seguimiento y evaluar constantemente los proyectos. La Unidad de Cooperación Externa tiene un gran potencial en conseguir apoyo tanto nacional como internacional, por lo que trabajar de manera más organizada y óptima, aumentaría las posibilidades de firmar convenios.

3.2.2 Motivación Material

A través del mejoramiento de los procesos, la Unidad de Cooperación Externa de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización podrá alcanzar las metas establecidas

y en el mejor de los casos, hasta superar lo establecido. Esto logrará aportar al desarrollo y crecimiento de nuestro país, apoyando en el financiamiento de distintos escenarios en los que se presenten las necesidades del país. El resultado final será una mejor imagen para la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, aportando mayor credibilidad a los esfuerzos de parte de la institución.

3.3 Alcance del Problema

3.3.1 Problemas Secundarios que causan el Problema Principal

Problema Principal: fallas en el funcionamiento y el orden de los procesos de la Unidad de Cooperación Externa.

Problemas Secundarios:

- Falta de organización y capacitación en la unidad de trabajo, es decir, hay fallas en la comunicación entre los miembros del equipo de trabajo y dichos miembros no están capacitados en su totalidad, por lo que a la larga hay desconfianza en la delegación de trabajos y retrasos en la realización de estos mismos.
- Posibilidad de ser más eficaces y eficientes en los procesos de firmas de convenio o solicitudes de cooperación.

3.4 Paso 2: Generación de la Solución

A continuación, se encontrará un mapa de diseño donde se mostrarán las soluciones elaboradas que podrían ser implementadas para sobrellevar los problemas, dificultades y

áreas de mejoras de la Unidad de Cooperación Externa de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Según el PDIA (2019), en el eje horizontal se determinará si es políticamente posible establecer la solución y el eje vertical explicará si es técnicamente correcta dicha solución planteada.

Table 2: Generación de la Solución

D. Mejor práctica externa (para identificar, traducir, seleccionar, intentar, adaptar y difundir).				C. Desviación positiva (para encontrar, enaltecer, codificar y difundir).
				B. Práctica latente (para provocar mediante el involucramiento rápido, codificar y difundir).
				A. Práctica existente (para someter a escrutinio, entender, aprender de ella, y potencialmente mejorar).

Fuente: Elaboración Propia

Table 3: Descripción de Soluciones

Problema a solucionar:	Fallas en el funcionamiento y el orden de los procesos de la Unidad de Cooperación Externa.	
Número	Solución	Breve Descripción
Soluciones Existentes		
1	Manual de procesos	Se elaboró un manual que incluye procesos de algunas gestiones que se llevan a cabo en la Unidad de Cooperación Externa.

2	Presentación informativa	Se creó una presentación que reúne toda la información sobre la Unidad de Cooperación Externa para un mejor entendimiento de su funcionamiento.
Prácticas Latentes		
3	Capacitaciones a técnicos de cooperación	Organizar la impartición de capacitaciones a los empleados de la Unidad de Cooperación Externa donde se expliquen a profundidad la forma en la que se deben llevar a cabo la elaboración de perfiles de proyectos, el seguimiento y evaluación de proyectos, etc. De la misma forma, capacitar a los técnicos sobre la cooperación como tal y sobre aspectos legales que puedan ser involucrados en estos temas.
4	Elaboración de Guía o Manual	Crear un manual completo donde se encuentre un nuevo protocolo interno que incluya desde perfiles de proyectos hasta seguimiento de los mismos.
5	Motivación para el trabajo en equipo e involucramiento	Gestionar una capacitación o seminario sobre el trabajo en equipo y los resultados positivos que esto puede significar. Más empoderamiento e involucramiento significan más efectividad en los proyectos.
Desviaciones Positivas		
6	Retroalimentación constante	La directora de la Unidad de Cooperación Externa se encarga de asignar y retroalimentar trabajos de manera constante y efectiva. Esto genera un sentimiento de confianza y logra motivar a los empleados.
7	Alianzas estratégicas interinstitucionales	La Unidad de Cooperación Externa maneja relaciones interinstitucionales de manera óptima, logrando trabajar en conjunto con varias partes del Estado.
Mejores Prácticas Externas		
8	Sistematización de las Experiencias	Catalogar datos e información sobre los convenios o cooperación externa en un sistema para así ordenar el proceso, evaluar el proceso y poder compartir experiencias o aprendizajes.

Fuente: Elaboración Propia

3.5 Espacio de Cambio y Selección de Solución

Anteriormente, se elaboraron diversas soluciones para el problema principal en la Unidad de Cooperación Externa, que son las fallas en el funcionamiento y el orden de los procesos de la Unidad de Cooperación Externa. Basándonos en las herramientas aprendidas y la experiencia adquirida durante la práctica profesional, se determinará la solución más conveniente, a través del espacio de cambio que se determina con base en: la autorización, la aceptación y la habilidad.

La tabla que se presentará a continuación tendrá listadas las soluciones y se enumeraran del 1 al 3, donde el 1 representa la menor posibilidad y el 3 representa la mayor posibilidad. Tras sumar las posibilidades, aquella que tenga el puntaje más alto será la solución con mayor nivel de aceptación para ser realizado.

Table 4: Evaluación de Soluciones

No.	Solución	Autorización	Aceptación	Habilidad	Total
Prácticas Latentes					
1	Capacitaciones a técnicos de cooperación	3	3	1	7
2	Elaboración de Guía o Manual	2	3	3	8
3	Motivación para el trabajo en equipo e involucramiento	2	2	1	5
Desviaciones Positivas					

4	Retroalimentación constante	3	1	2	6
5	Alianzas estratégicas interinstitucionales	3	2	1	6
Mejores Prácticas Externas					
6	Sistematización de las Experiencias	2	2	1	5

Fuente: Elaboración Propia

3.6 Selección de Solución

3.6.1 Elaboración de manual o guía

La elaboración del manual que contenga información necesaria para los procesos de firmas de convenios y cooperación internacional llevados a cabo en la Unidad de Cooperación Externa de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización donde se encontrarán especificaciones sobre la elaboración de un perfil de proyecto, un nuevo protocolo interno a seguir durante la firma de convenios, incluyendo una guía para la evaluación y seguimiento de los proyectos una vez finalizada la etapa de firma de los convenios.

La elaboración del manual se percibe como positiva debido a que ayudará unificando los procesos, lo que tendrá resultados positivos de los trabajos asignados en tiempo y forma. Por otro lado, se simplificarán las explicaciones de ciertos aspectos de la firma de convenios y del seguimiento de los proyectos, lo que capacitará más a los técnicos de la unidad.

3.6.2 ¿Qué es específicamente lo que se propone?

La solución propuesta de la elaboración del manual incluye dos elementos principales: el primero, un nuevo protocolo interno para el proceso de firma de convenios o cooperación y el segundo, una guía para el seguimiento y evaluación de los proyectos posterior a la firma de los convenios. Actualmente se cuenta con un manual que explica los procesos de ciertas gestiones, pero no se especifican ciertos aspectos que son fundamentales a la hora de gestionar procesos de cooperación externa. Para la Unidad de Cooperación Externa, es vital gestionar los procesos de cooperación ya que de esta manera se pueden lograr las metas establecidas de manera fluida y aumentando la productividad de los técnicos de este departamento. Esto se puede lograr, en primer lugar, estableciendo un nuevo protocolo interno destinado a definir los procesos que se llevan a cabo en la unidad, basándonos en lo que sucede ahí particularmente. En segundo lugar, crear una guía para el proceso de seguimiento es importante para lograr que eso suceda debido a que permite conocer el progreso y desarrollo de los proyectos en lo que se ha trabajado, también se logra identificar problemas que necesitan ser resueltos para lograr los objetivos determinados y, por último, se deja evidencia de la labor realizada.

3.6.3 ¿Qué pasos debe seguir la propuesta para ser implementada?

Primera Fase: Análisis de la Situación Actual

En primer lugar, se deberá recolectar la información de algunos convenios realizados anteriormente con el fin de hacer un estudio sobre los procesos más importantes y que se llevan a cabo en todos ellos para poder unificar la información con la que se debe de trabajar

y poder crear el nuevo protocolo interno. Se deberá realizar un estudio sobre el seguimiento y la evaluación para saber lo que sucede y poder determinar un mejor proceso para este importante paso.

Segunda Fase: Planificación

Una vez establecidos los temas que se incluirán en el manual elaborado, se trabajará en el contenido que este tendrá manteniendo un orden. De la misma manera, se incluirá el presupuesto que se necesita para hacer este esfuerzo posible e incluir este manual en la Unidad de Cooperación Externa en el futuro.

Tercera Fase: Implementación del Manual

Una vez finalizado e impreso el manual, se necesitarán realizar capacitaciones para explicar los nuevos procesos incluidos en este a los técnicos de cooperación de la Unidad de Cooperación Externa.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización se seleccionó como una institución apta para la realización de la práctica profesional debido a que es una de las secretarías más importantes para Honduras, esta busca la promoción del desarrollo local y de un mejor entendimiento entre el gobierno, sociedad civil y organizaciones políticas. La Unidad de Cooperación Externa de esta secretaría tiene como fin formular proyectos de cooperación que sirvan para el desarrollo del país de forma sostenible. Esto facilitó la posibilidad de conocer el funcionamiento de los procesos de cooperación externa y permitió la participación en reuniones, firmas de convenios, elaboración de perfiles de proyectos y distintas investigaciones a lo largo de la práctica profesional, donde se aplicaron habilidades desarrolladas anteriormente y se adquirió nuevo conocimiento.
- Como estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales, se posee un extenso conocimiento en áreas distintas, comenzando por comercio internacional hasta derecho. Dicho conocimiento y manejo de distintos temas, facilitan la adaptación a la hora de la práctica profesional.
- La formulación y elaboración de la propuesta de mejora se basó en la metodología PDIA. A través de esta herramienta, se logró elaborar una solución para mejorar el desempeño en la Unidad de Cooperación Externa que capacitará a los técnicos de la unidad y aportará al cumplimiento de las metas establecidas y los objetivos institucionales. El manual elaborado servirá para optimizar y unificar los procesos

utilizados en la Unidad de Cooperación Externa, mejorando los resultados esperados por todas las partes.

Recomendaciones

- A la Unidad de Cooperación Externa de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización se recomienda invertir más tiempo y esfuerzos en la capacitación de los técnicos de cooperación externa en áreas de cooperación y legales. En segundo lugar, se recomienda comenzar a digitalizar los proyectos o programas para así tener un control más accesible y fácil de esta información que viene a ser útil tanto para la institución y unidad como para las demás personas que la requieran. Por último, se recomienda aceptar o involucrar a más practicantes, debido a que es un área idónea para desarrollar habilidades profesionales.
- A futuros practicantes a los que se les otorgue la oportunidad de formar parte de la Unidad de Cooperación Externa, se les recomienda realizar investigaciones constantes sobre los temas relevantes a la unidad para apoyar en las propuestas de proyectos por los que se solicita apoyo internacional. También se recomienda trabajar en la Propuesta de Mejora con anticipación e intentar recolectar toda la información posible estando en las instalaciones, por motivos de información limitada en otros lugares.
- Por último, a la Universidad Tecnológica Centroamericana se recomienda más talleres o capacitaciones sobre temas que podrían ser relevantes o necesarios a la hora de la práctica profesional. Es imperativo que la universidad y la institución donde se

realice la práctica de los estudiantes sostengan retroalimentación constante para monitorear el trabajo del practicante y ver el progreso a través del tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

Center for Information Development at Harvard University. (2018). *Caja de Herramientas PDIA*.

Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Informe%20Práctica/3%20Caja_de_Herramientas_PDIA.pdf

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. (2020). *Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización*. Obtenido de <https://www.sgjd.gob.hn>

SGJD. (01 de Febrero de 2020). *Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización*. Obtenido de Misión, Visión y Objetivos de SGJD: <https://www.sgjd.gob.hn/quienes-somos/informacion-institucional/marco-estrategico-mision-vision-y-objetivos>

SGJD. (01 de Febrero de 2020). *Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización*. Obtenido de Estructura Organizacional de la SGJD: <https://www.sgjd.gob.hn/quienes-somos/informacion-institucional/estructura-organizacional>

Unidad Administradora de Proyectos. (2010). *Manual de Procedimientos Internos*. Tegucigalpa.

Unidad de Cooperación Externa. (2017). *Manual de Procedimientos*.

ANEXOS
MANUAL PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN

UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA

**MANUAL PARA
PROYECTOS DE
COOPERACIÓN**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	2
UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA	4
PROYECTOS DE COOPERACIÓN	6
DISEÑO DE PROYECTO	8
EJECUCIÓN DE PROYECTO	11
EVALUACIÓN DE PROYECTO	12



INTRODUCCIÓN

El **Manual de Proyectos de Cooperación** se elaboró para sistematizar y simplificar, principalmente, el proceso previo y posterior a la ejecución de cualquier proyecto de cooperación de la Unidad de Cooperación Externa. Por medio de este, se espera facilitar los procesos para los técnicos de cooperación de la Unidad a la hora de diseñar los proyectos de cooperación y a la hora de darle seguimiento y evaluar tales proyectos. En este documento, se detalla el procedimiento a seguir antes y después de cualquier posible proyecto de cooperación.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización** de Honduras establece en su marco estratégico y dentro de sus objetivos estratégicos especialmente que el papel de la institución busca:

- Promover la gobernabilidad y el desarrollo local con participación ciudadana y transparencia mediante la generación de capacidades en el territorio nacional.
- Impulsar los procesos de descentralización sectoriales, mediante la transferencia de competencias, funciones, servicios asociados, capacidades y asignación de recursos del Estado para lograr la eficiencia en la gestión en el ámbito local.
- Fortalecer el Estado de Derecho y la cultura democrática implementando mecanismos alternativos para la solución de conflictos que contribuyan a la convivencia social, cultura de justicia y paz.

2

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Misión Institucional

Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.

Visión Institucional

Ser la institución referente en la gestión pública, transparente, eficiente e incluyente contribuyendo a garantizar el acceso a la gobernabilidad, justicia y la descentralización del Estado, como componentes fundamentales para fortalecer la democracia.

UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA

El objetivo de la **Unidad de Cooperación Externa** es:

- Gestionar recursos técnicos y financieros necesarios para la ejecución de programas y proyectos, dándole el debido seguimiento a donaciones provenientes de organismos Internacionales, con el fin de obtener recursos externos para el fortalecimiento y la operacionalización de la institucionalidad en materia de Gobernación, Justicia y Descentralización.



4

UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA

Misión

Asesorar, dirigir y coordinar el proceso de gestión eficiente de fondos y acciones con Organismos Nacionales e Internacionales desde la formulación de proyectos y programas de cooperación que contribuyan al fortalecimiento institucional y desarrollo equitativo y sostenible del país, así como el monitoreo, seguimiento y la evaluación de los mismos.

Visión

Ser una Dirección líder en gestión, monitoreo, seguimiento eficiente y efectivo de fondos de Cooperación Externa y la consolidación de buenas relaciones amistosas y de cooperación con los diferentes Organismos e Instituciones y Cooperantes en Honduras, a fin de que sirva como respuesta eficiente a la toma de decisiones, para llegar a ser reconocidos como la dirección destacada por su excelencia en el ámbito de desarrollo por medio de los diferentes proyectos y Programas de Cooperación, desarrollándonos con énfasis en procesos de mejoramiento continuo y con un espíritu de servicio orientado al beneficio del estilo de vida de nuestros conciudadanos de manera trascendental.



PROYECTOS DE COOPERACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Gestionar proyectos de cooperación entre distintos actores con el fin de aportar y fomentar la sostenibilidad, justicia y gobernabilidad en Honduras a través del fortalecimiento de recursos en distintas áreas.

PROCEDIMIENTO

1

Diseño de Proyecto

Trabajar en el desarrollo del proyecto, requiere investigación y elaboración de un perfil de proyecto.

2

Ejecución del Proyecto

Llevar a cabo el proyecto elaborado.

3

Evaluación y Seguimiento del Proyecto

Evaluar e informar sobre los resultados del proyecto.

7

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

PROCESO DEL DISEÑO DE PROYECTO

Paso 1: Diseño del Proyecto	
Análisis del Proyecto	
Investigación sobre:	Información General del Proyecto
	Documentación necesaria para el proyecto
	Información sobre experiencias e impacto de proyectos en relación con dicho proyecto
	Contacto a organizaciones
	Contacto a profesionales
Definición del Proyecto	
Se deben de definir:	Objetivo General
	Esquema General
Perfil de Proyecto	
Se presentará el modelo a seguir en esta misma página.	
Formalización del Proyecto	

- El proceso de diseño de proyecto debe de ser llevado a cabo por los técnicos de cooperación de la unidad.
- La formalización del proyecto será ejecutado por la directora de la unidad o las autoridades de la SGJD.
- El tiempo requerido para este proceso depende del trabajo y comunicación entre las partes.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

GUÍA DE PERFIL DE PROYECTO

SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA

PERFIL DE PROYECTO

ANTECEDENTES/RESUMEN DEL PROYECTO

Describa el enfoque principal del proyecto: por qué surgió, para qué se desarrollará y cómo funcionará.

NOMBRE DEL PROYECTO

Identifique el nombre para el proyecto.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Identifique las partes que participaran en el proyecto.

INSTITUCIÓN PROPONENTE

Identifique la parte que presentó el proyecto.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Describa resumiendo en una oración por lo que se crea el proyecto.

OBJETIVO GENERAL

Indique el objetivo general del proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Indique los objetivos específicos del proyecto.

PROPUESTA DE PROYECTO

Describe lo que se propone como proyecto brevemente.

TIPO DE PROYECTO

Elija una de las siguientes opciones:

- NUEVO PROYECTO
- PROYECTO CONTINUADO
- PROYECTO REFORMULADO
- PROYECTO PRORROGADO

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

SI EL PROYECTO ES DE UN PROGRAMA EXISTENTE, INDIQUE EL TÍTULO

Indique que programa ha estado a cargo de este proyecto en caso de ser un proyecto trabajado en el pasado.

ENFOQUE DEL PROYECTO

Describa cual es el enfoque que se le dará al proyecto.

ESQUEMA DE COOPERACIÓN

Seleccione la opción que corresponda:

- REGIONAL
- BILATERAL
- MULTILATERAL
- TRIANGULAR
- PÚBLICO-PRIVADO

ÁREA DEL PROYECTO

Indique el sector al que ayudará el proyecto.

PARTE QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Identifique las partes que estarán a cargo de la ejecución del proyecto.

DURACIÓN DEL PROYECTO

Indique en relación a meses el tiempo de duración del proyecto.

FECHA DE COMIENZO

¿Cuándo se comenzará a trabajar?

FECHA DE TERMINACIÓN

¿Cuándo se espera culminar con el proyecto?

¿CAMBIOS CON EL TIEMPO?

Describa la posibilidad de que existan cambios en el tiempo con relación a este proyecto: se retomará, seguirá funcionando, etc.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO

Indique que lugar será beneficiado a través del proyecto.

10

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

PROCESOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO

Indique que procesos deben ser llevados a cabo durante el proyecto.

ENCARGADOS DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO

INSTITUCIÓN	
NOMBRE	
CARGO	
NÚMERO DE TELEFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Paso 2: Ejecución del Proyecto

Se deberá trabajar como lo determine el lineamiento de la institución.

- La ejecución del proyecto deberá ser llevada a cabo siguiendo los lineamientos establecidos por la institución.
- El director de la unidad deberá determinar el equipo de trabajo asignado para el proyecto, el cual durará lo establecido en el perfil de proyecto.
- La Unidad Administradora de Proyectos deberá ser incluida durante todo el proceso.
- El proyecto deberá pasar por el debido proceso en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Paso 3: Seguimiento y Evaluación del Proyecto
Identificación de objeto a evaluar
Planificación de recopilación de datos
Planificación de análisis de datos
Informe

- El seguimiento y evaluación de un proyecto es una parte indispensable de este, permite identificar áreas de mejora y presenta nuevas oportunidades para proyectos en un futuro.
- La etapa de evaluación y seguimiento será asignada a por lo menos dos técnicos de cooperación que se encargaran de recopilar información y pruebas del proyecto para la creación de un informe que posteriormente será revisado y aprobado por el director de la unidad.
- El tiempo de duración de esta etapa son entre 10 a 15 días.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Informe de Seguimiento y Evaluación** deberá incluir lo siguiente:

1. Portada con nombre de la Institución, la Unidad y el proyecto.
2. Introducción
3. Antecedentes del proyecto (incluyendo los objetivos del proyecto y resumen de este)
4. Perfil de Proyecto
5. Plan de actividades realizadas (sustentadas por imágenes de tales)
6. Documentos del proyecto (legales, facturas, etc.)
7. Evaluación y análisis sobre la información. Incluir los siguientes puntos:
 - Eficacia y Eficiencia
 - Impacto
8. Conclusiones y Recomendaciones



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA

<https://www.sgd.gob.hn/>